



Buenas prácticas Corresponsabilidad y Conciliación

Buenas prácticas Corresponsabilidad y Conciliación

1/ **Jornada a tiempo parcial**, podrá ser disfrutada con:

-**Trabajo compartido**, se cuenta con dos o más personas a tiempo parcial que acuerdan como distribuyen las jornadas de trabajo.

-**Jornada comprimida**, se aumenta el tiempo de la jornada diaria para disfrutar de mayor número de días libres.

2/ **Jornada continua/intensiva**

Contemplamos la posibilidad de desarrollar la jornada laboral diaria de forma intensiva.

3/ **Distribución irregular de la jornada diaria**, la duración de cada jornada varía a lo largo de la semana.

4/ Horario **flexible entrada y salida**, se consensuará hasta 1 hora y media el inicio y finalización de la jornada laboral.

5/ Somos **flexibles con el cambio de turnos del trabajo**.

6/ **Trabajo a distancia puntual**, se podrá acordar desarrollar jornadas a distancia.

7/ **Permisos**, se contará con permiso para la asistencia a tratamientos de fecundación asistida fuera del sistema público sanitario.

8/ **Traslado de centro** se favorecen los traslados de centro por motivos de conciliación familiar y laboral de forma definitiva o por periodos de interinidad.

9/ **Vacaciones**, se amplían los periodos de disfrutes de vacaciones, **a lo largo de todo el año**.

10/ **Reuniones**, se procurará no convocar las reuniones a última hora de la jornada laboral y se fijará una duración máxima.



¿Sabes que se han **incrementado las líneas de actuación?**

Se amplía la **acumulación de la lactancia de los 9 a los 12 meses**, siempre que se solicite y se apruebe por el INSS la prestación de corresponsabilidad en el cuidado del lactante, según lo dispuesto en el artículo 37.4 del ET y Real Decreto-ley 6/2019 de 1 de marzo.

Se podrá solicitar **el fraccionamiento del permiso** en los casos de enfermedad grave, hospitalización clínica o domiciliaria, siempre que se mantenga el hecho causante.